ALCALDÍA DE CARAMANTA

INFORME DE EVALUACION JURÍDICA - TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SMC-026-SGSA-2026

En el municipio de Nueva Caramanta, siendo las 9:15 a.m. del 15 de octubre de 2026 fecha en la que se procedió a realizar la apertura de sobres del proceso por Selección de Mínima Cuantía Nro. **SMC-026-SGSA-2026** del Municipio de Nueva Caramanta.

Cerrado el presente proceso, y siendo las 9:30 a.m. del 15 de octubre de 2026 fecha y hora en la cual se realizó la evaluación del proceso por Selección de Mínima Cuantía Nro. **SMC-026-SGSA-2026** del Municipio de Nueva Caramanta se hacen presentes las personas que aparecen a continuación y que hacen parte del Comité interno de contratación, con el fin de verificar el contenido de las propuestas presentadas en sobre cerrado por los proponentes, tal como está implícita en el cronograma.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORENO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CLAUDIA YANET VIRGEN MARÍN	SECRETARIA DE HACIENDA
MARY YULEIDY CARMONA LONDOÑO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD
JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRRE	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIANA CAROLINA VIRGEN MARIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

OBJETO:
"CONTRATACION DE ALQUILER DE VEHICULO PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA ADMINISTRADION MUNICIPAL, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente Invitación se estima en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($ 38.160.000)**

PLAZO: Por ser la naturaleza del contrato de ejecución inmediata, tendrá un plazo de TRES (3) MESES

La recepción de propuestas, se realizó hasta el El 26 de mayo a las 18:00 horas en la plataforma electrónica SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En la fecha y hora indicadas, se presentaron los proponentes así:

Nro.	PROPONENTE PARTICIPANTE	VALOR
1	COOMULTRANSCON	$ 22.716.249
2	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SAS	$ 26.725.000
3	ROSALBA JARAMILLO UPEGUI	$ 37.300.000

Establecido como ha quedado en la invitación publica EVALUACION: El municipio de Nueva Caramanta a través del comité de evaluación, revisara la oferta económica de menor precio y verificara que esta cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple se verificara la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Adicionalmente a los anteriores se observará lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La oferta que no incluyan la totalidad de los documentos y requisitos técnicos se les aplicara las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Revisada la oferta de menor valor acorde a lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía que en este caso fue la del proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON – NIT 811.031.496-4 R/L JHON EDISSÓN VÁSQUEZ BEDOYA C.C. No. 1.020.448.368 de Medellín por un valor de: VEINTIDOS MILLONES SETESCIENTOS DIECISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 22.716.249)

Se procede a verificar los requisitos habilitantes así:

	COOMULTRANSCON		
	PRESENTA		
	SI	**NO**	
CARTA DE ACEPTACION ANEXO TECNICO	**Cumple**		Acorde a la invitación publica
PROPUESTA ECONÓMICA	**Cumple**		Acorde a la invitación publica
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NO CUMPLE	Las personas naturales Ofere Integrantes de Forma Aso deberán allegar fotocopia leg la cédula de ciudadanía; al igu los representantes legales Personas Jurídicas Oferen representantes de Asociativa.
FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		NO CUMPLE	El contratista no adjunto el documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS		NO CUMPLE	No aporta certificado solo menciona en declaraciones juramentadas que "SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO MEDELLIN" decir que existe no es aportarlo ART. 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA		NO CUMPLE	No aporta certificados oficiales solo declaración juramentada anexo 7
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA		NO CUMPLE	No aporta certificados oficiales solo declaración juramentada anexo 7
CERTIFICADOS JUDICIALES		NO CUMPLE	No aporta certificados oficiales solo declaración juramentada anexo 7

CERTIFICADO CORRECTIVAS		NO CUMPLE	No aporta certificados oficiales solo declaración juramentada anexo 7
REDEAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		NO CUMPLE	No aporta certificados oficiales solo declaración juramentada anexo 7
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		NO CUMPLE	NO APORTO DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		NO CUMPLE	aporta anexo 9, indicando, revisor fiscal no aplica, solo firma el representante legal sin planillas, 6 meses no idóneo.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	**Cumple**		Acorde a la invitación publica
MULTAS, PREMIOS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	**Cumple**		Acorde a la invitación publica
TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA.		NO CUMPLE	No aporto ningún documento del vehículo ofertado, impide evaluación técnica
EXPERIENCIA		NO CUMPLE	no adjunta el anexo 4

FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA	SI	NO
EXPERIENCIA **PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES NECESARIO QUE EL PROPONENTE ACREDITE MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES/CONTRATOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO Y/O ALCANCE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN RELACIONADA Y CUYO VALOR SE IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Los contratos registrados para acreditar la experiencia deben estar ejecutados y terminados, Los documentos soporte para acreditar la experiencia del proponente deberán allegarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante y/o cualquier otro documento contractual legal, suscrito por un funcionario competente de la Entidad competente que contenga como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del Contratante 2. Nombre del Contratista 3. Numero de Contrato y Objeto 4. Valor con adiciones (en caso de existir) 5. Plazo de ejecución 6. Fechas de iniciación y terminación 7. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal		**-EXPERIENCIA GENERAL:** Para el pr proceso el prop debe ce experiencia may igual a cuatro (4 desarrollando actividades de su social o ac comercial. En ca consorcios y u temporales participante cumplir con requisito. **-EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El contratista acreditar 2 co terminado experiencia en ejecución de co de transporte de a de vehículo.

RESUMEN DE LA EVALUACION
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON – NIT 811.031.496-4 R/L JHON EDISSÓN VÁSQUEZ BEDOYA C.C. No. 1.020.448.368 de Medellín
La propuesta económica presentada por el proponente, asciende a la suma de: VEINTIDOS MILLONES SETESCIENTOS DIECISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 22.716.249)

FUNDAMENTO JURIDICO:

2.1. RECHAZO POR APORTE DE DECLARACIONES JURAMENTADAS SIN VALOR PROBATORIO de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082/2015 modificado por el decreto 1860/2021 y articulo 30 de la ley 80 de 1993 la invitación publica es norma reguladora y ley del proceso.

La invitación numeral 37 y 39 exige taxativamente documentos habilitantes expedidos por tercero competente.

El proponente aporto MEDIENTE DECLARACIONES JURAMENTADAS N° 01 y 02 fecha 14 de octubre 2026. Esta forma es invalida.

a) Existencia y representación solo se prueba con certificado de cámara de comercio art 30 decreto 725/2000 y art. 2.2.1.1.1.5.2. decreto 1082.
b) Seguridad social solo se prueba con certificado de revisor fiscal obligatorio para cooperativas ley 79/1988 art 38 Decreto 1480/1989 con tarjeta y antecedentes JCC art 50/ Ley 789/2002

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN PROPONENTE

Evaluada la propuesta presentada por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON NIT 811.031.496-4, el Comité Evaluador concluye:

El proponente NO CUMPLE - NO HABILITADO - RECHAZADO

Motivos:

1. No aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con fecha inferior a 30 días como exige el numeral 37 de la Invitación. Lo suple con declaraciones juramentadas No. 01 y 02 que no son documento idóneo.

2. No aporta certificación válida de pagos de Seguridad Social y Parafiscales Art. 50 Ley 789 de 2002. Aporta Anexo 9 con la anotación "Revisor Fiscal No aplica" sin tarjeta profesional, sin antecedentes JCC y sin planillas de pago, incumpliendo Ley 79 de 1988 Art. 38 que obliga Revisor Fiscal para cooperativas.

3. No aporta RUT ni certificados oficiales de antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales (Policía), medidas correctivas y REDAM.

4. No aporta documentos técnicos del vehículo ofertado exigidos en Pág. 8 y 11 de la Invitación: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y pólizas todo riesgo y responsabilidad civil extracontractual, lo que impide verificar la ficha técnica.

Por lo anterior, se configuran las causales de rechazo establecidas en la Invitación Pública Pág. 47: "Cuando no contengan los documentos esenciales" y "Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible".

Se procede a evaluar la segunda propuesta con menor valor

En la fecha y hora indicadas, se presentaron los proponentes así:

Nro.	PROPONENTE PARTICIPANTE	VALOR
1	COOMULTRANSCON	$ 22.716.249
2	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SAS	$ 26.725.000
3	ROSALBA JARAMILLO UPEGUI	$ 37.300.000

Establecido como ha quedado en la invitación publica EVALUACION: El municipio de Nueva Caramanta a través del comité de evaluación, revisara la oferta económica de menor precio y verificara que esta cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple se verificara la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Adicionalmente a los anteriores se observará lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La oferta que no incluyan la totalidad de los documentos y requisitos técnicos se les aplicara las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Revisada la SEGUNDA OFERTA de menor valor acorde a lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía que en este caso fue la del proponente CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 9 0 1 1 9 5 7 6 8 -2 R/L RUBIÁN ANDRÉS ACEVEDO ÁLVAREZ C.C. 71.228.307 expedida en Bello, Antioquia, por un valor de: VEINTISEIS MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($26.725.000)

Se procede a verificar los requisitos habilitantes así:

	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL		
	PRESENTA		
	SI	**NO**	
CARTA DE ACEPTACION ANEXO TECNICO	X		Acorde a la invitación publica
PROPUESTA ECONÓMICA	X		Acorde a la invitación publica
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		Acorde a la invitación publica
FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		NO CUMPLE	El contratista no aporto el documento debe subsanar
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	X		Acorde a la invitación publica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	X		Acorde a la invitación publica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	X		Acorde a la invitación publica
CERTIFICADOS JUDICIALES	X		Acorde a la invitación publica
CERTIFICADO CORRECTIVAS	X		Acorde a la invitación publica
REDEAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		Acorde a la invitación publica
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X		Acorde a la invitación publica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Acorde a la invitación publica
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	X		Acorde a la invitación publica
MULTAS, PREMIOS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	X		Acorde a la invitación publica

TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA.	**X**		Acorde a la invitación publica
EXPERIENCIA	**X**		Acorde a la invitación publica

FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA	SI	NO
EXPERIENCIA **PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES NECESARIO QUE EL PROPONENTE ACREDITE MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES/CONTRATOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO Y/O ALCANCE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN RELACIONADA Y CUYO VALOR SE IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Los contratos registrados para acreditar la experiencia deben estar ejecutados y terminados, Los documentos soporte para acreditar la experiencia del proponente deberán allegarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante y/o cualquier otro documento contractual legal, suscrito por un funcionario competente de la Entidad competente que contenga como mínimo la siguiente información: 8. Nombre del Contratante 9. Nombre del Contratista 10. Numero de Contrato y Objeto 11. Valor con adiciones (en caso de existir) 12. Plazo de ejecución 13. Fechas de iniciación y terminación 14. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal	CUMPLE	

RESUMEN DE LA EVALUACION
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 9 0 1 1 9 5 7 6 8 -2 R/L RUBIÁN ANDRÉS ACEVEDO ÁLVAREZ C.C. 71.228.307 expedida en Bello, Antioquia,
La propuesta económica presentada por el proponente, asciende a la suma de: VEINTISEIS MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($26.725.000)

Después del oferente subsanar los documentos faltantes correspondientes a la hoja de vida persona natural y/o jurídica, en el tiempo estipulado en el informe de evaluación parcial y revisados por el comité evaluador. De acuerdo con el anterior análisis y verificación de criterios, según lo establecido en la invitación Publica y con base en las Leyes que rigen el presente proceso de contratación, el comité evaluador RECOMIENDA adjudicar el proceso **SMC-026-SGSA-2026** cuyo objeto es: "POR MEDIO DEL CUAL SE APROPIAN RECURSOS LOS CUALES PERMITIRAN POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ATRAVEZ DE ALQUILER, LA CONSECUCION DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE DE DIFERENTES FUNCIONARIOS, ASI MISMO AL SEÑOR ALCALDE A FIN DE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LA ADMINISTRACION EN LOS DIFERENTES PROYECTOS MATRICULADOS EN EL PLAN INDICATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR CARAMANTA" Al proponente **CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Nit 901195768-2 R/L RUBIÁN ANDRÉS ACEVEDO ÁLVAREZ C.C. 71.228.307 expedida en Bello, Antioquia,** Persona jurídica con Matricula Mercantil 21-621311-12 esto por cuanto la propuesta obtuvo dentro del proceso de verificación un concepto de **"ADMISIBLE"**

El presente informe será publicado por (1) día hábil de acuerdo a lo establecido en la ley, para los fines pertinentes.

Dado en el municipio de nueva Caramanta, Antioquia a los quince (15) días del mes de octubre de 2026

MARY YULEIDY CARMONA LONDOÑO Directora Local de Salud FIRMADO ELECTRONICO EN SECOP II	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORENO Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos FIRMADO ELECTRONICO EN SECOP II
JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRRE Secretario de desarrollo social FIRMADO ELECTRONICO EN SECOP II	CLAUDIA YANET VIRGEN MARÍN Secretaria de Hacienda FIRMADO ELECTRONICO EN SECOP II
DIANA CAROLINA VIRGEN MARIN Auxiliar Administrativa FIRMADO ELECTRONICO EN SECOP II	